

GUÍA PARA LA SOLICITUD DE APOYO PÚBLICO TEMPORAL CON CARGO AL FONDO DE APOYO A LA SOLVENCIA DE EMPRESAS ESTRATÉGICAS

CONTENIDO DE LA SOLICITUD DE APOYO PÚBLICO TEMPORAL CON CARGO AL FONDO DE APOYO A LA SOLVENCIA DE EMPRESAS ESTRATÉGICAS

Las solicitudes de apoyo público temporal deberán cumplir los requisitos y condiciones que se detallan en la normativa de aplicación y, específicamente deberán contener la documentación que se detalla a continuación:

1. Formulario de solicitud de apoyo público temporal de conformidad con el modelo del **Anexo I**.
2. Declaración responsable de no hallarse incurso el solicitante en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, previstas en el apartado 2 del Anexo II del Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de julio de 2020.

La declaración responsable deberá seguir el modelo que se Adjunta como **Anexo II**.

3. Plan de Viabilidad que recoja las previsiones de negocio y situación patrimonial y financiera de la empresa, cuantificando las ayudas de carácter temporal que permitirían garantizar su viabilidad en el medio y largo plazo, especificando los instrumentos de capital, instrumentos híbridos de capital y/o instrumentos financieros que solicita para tal fin.

El Plan de Viabilidad debe incluir objetivos medibles que permitan su evaluación intermedia y final, así como una estrategia de salida de las ayudas recibidas. La estrategia de salida ha de incluir un programa de reembolsos al Fondo en concepto de remuneraciones y amortizaciones o recompras de participaciones, y de las medidas que se adoptarán para cumplir con dichos objetivos.

El Plan de Viabilidad deberá tener el contenido mínimo que se detalla en el **Anexo III**.

4. Declaración responsable del solicitante relativa a la concurrencia de determinadas condiciones de elegibilidad para ser empresa beneficiaria del Fondo, haciendo constar que:
 - a. Existe una clara perspectiva de deterioro patrimonial de la empresa solicitante, debido a las pérdidas acumuladas actuales o previstas, que hará necesario reforzar la solvencia de la compañía, de forma que, en ausencia del apoyo financiero público temporal recibido con cargo al Fondo, la empresa podría llegar a estar en situación de cese de actividad o de graves dificultades para

mantenerse en funcionamiento, lo cual podría llegar a tener un elevado impacto negativo sobre la actividad económica o el empleo, a nivel nacional o regional.

- b. Las vías de refuerzo de la solvencia de la empresa solicitante por medios privados, deben ser complementadas con apoyo financiero público temporal.
- c. El Plan de Viabilidad elaborado por la empresa se fundamenta en criterios objetivos al evaluar la viabilidad de la empresa en el medio y largo plazo, describe la utilización proyectada del apoyo financiero público temporal solicitado con cargo al Fondo, los riesgos medioambientales, las previsiones para afrontarlos y su estrategia energética, así como la recuperación de las ayudas por parte del Fondo en un plazo previo a la extinción del mismo.
- d. La empresa solicitante o el sector de actividad de la empresa solicitante tiene una importancia sistémica o estratégica para el tejido productivo nacional o regional, entre otros motivos, por su sensible impacto social y económico; o por su relevancia para la salud, la seguridad pública, las infraestructuras o las comunicaciones; o por su contribución al buen funcionamiento de los mercados; o por su carácter tractor sobre el conjunto de la economía; o por su naturaleza innovadora; o por el carácter esencial de los servicios que presta; o por su papel en la consecución de los objetivos de medio plazo en el ámbito de la transición ecológica o la digitalización, o por el aumento de la productividad o el capital humano.

La declaración responsable deberá seguir el modelo que se Adjunta como **Anexo IV**.

5. Certificados de estar al corriente a 31 de diciembre de 2019 en el cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes.

6. Declaración responsable del conjunto de medidas de apoyo público de las que se haya beneficiado en los últimos diez años, con indicación de la cuantía, concepto y órgano otorgante de la subvención pública o ayuda bajo cualquier modalidad.

7. N.I.F., copia de la escritura de constitución de la solicitante y de las escrituras en la que figure la composición societaria actual y de los demás órganos sociales. En el caso de sociedades cotizadas o admitidas a negociación en un mercado secundario oficial de valores, detalle de participaciones significativas y copia de las escrituras en las que figure la composición actual de los órganos sociales.

8. Certificación de los acuerdos del órgano de administración de la empresa solicitante acordando la solicitud de apoyo público temporal con cargo al Fondo y documentación que acredite la representación de los firmantes de la solicitud.

9. Estatutos Sociales vigentes. Reglamento del Consejo y, en su caso, pactos o acuerdos de socios/accionistas o parasociales.

10. Cuentas Anuales, Informe de Gestión y, en su caso, Estado de Información No Financiera (en el caso de grupos de sociedades, consolidadas del grupo e individuales de la solicitante) formuladas y auditadas, incluyendo los informes de auditoría y verificación respectivamente.

Las “Solicitudes de Apertura de Periodo de Información Previa” y las “Solicitudes de Apoyo Público Temporal con cargo al Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas” deberán presentarse en la sede electrónica de SEPI de conformidad con los modelos de formulario adjuntos.

Cuando los documentos a enviar sean muy numerosos, no sean independientes o los archivos tengan un tamaño superior a los 10 MB, las empresas podrán presentar tales solicitudes a través del “Almacén de Archivos” (sistema de almacenamiento de archivos en la nube).

En estos casos, con carácter previo, las empresas interesadas deberán solicitar a SEPI, a través de la dirección electrónica registro@sepi.es, una invitación para enviar los archivos a través de este sistema. La invitación que se otorgue, en su caso, tendrá una validez de siete días naturales.

Simultáneamente al envío de la documentación a través del Almacén de Archivos, deberá presentarse ante SEPI, a través de su sede electrónica, un listado con el detalle de los archivos incluidos en el envío.

Madrid, 7 de agosto de 2020

ANEXO 0
**MODELO DE FORMULARIO DE SOLICITUD A SEPI DE APERTURA
DE PERIODO DE INFORMACION PREVIA**



D/D^a. _____, mayor de edad, con DNI núm. _____,
que interviene en nombre y representación de la entidad
(en adelante, la “Solicitante”), con domicilio social en _____,
teléfono de contacto _____, correo electrónico de contacto _____,
con NIF nº _____, en su calidad de _____, en virtud de
[1].

[1] Precisar instrumento legal de otorgamiento de poder, ya sea ante Notario o en virtud de representación estatutaria, debiendo adjuntar a la solicitud copia del documento correspondiente.

POR LA PRESENTE SOLICITA A SEPI, la apertura de un periodo de información previa [2] con el fin de resolver las siguientes dudas sobre las condiciones aplicables a las operaciones de apoyo público temporal con cargo al Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas y/o sobre los requisitos a cumplir por los beneficiarios:

[2] Toda esta información tendrá el carácter reservado previsto en el artículo 2.17 del Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo, no generará derecho alguno a favor del solicitante y no vinculará, en modo alguno, al Consejo Gestor en la terminación del procedimiento correspondiente, si éste se iniciare concluido el período previo.

En _____ a _____ de _____ de 2020

Firma

ANEXO I
MODELO DE FORMULARIO DE SOLICITUD DE APOYO PÚBLICO TEMPORAL CON CARGO AL FONDO DE APOYO A LA SOLVENCIA DE EMPRESAS ESTRATÉGICAS



D/D^a. _____, mayor de edad, con DNI núm. _____,
que interviene en nombre y representación de la entidad _____,
(en adelante, la “Solicitante”), con domicilio social en _____,
teléfono de contacto _____, correo electrónico de contacto _____,
con NIF nº _____, en su calidad de _____, en virtud de
[1].

[1] Precisar instrumento legal de otorgamiento de poder, ya sea ante Notario o en virtud de representación estatutaria, debiendo adjuntar a la solicitud copia del documento correspondiente.

POR LA PRESENTE DECLARA:

1. Que conoce la normativa de aplicación del **Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas, F.C.P.J. (en adelante el “Fondo”)**, aceptando expresamente con la presente solicitud las condiciones, requisitos y funcionamiento del mismo.
2. Que la solicitante presenta la siguiente documentación adjunta de conformidad con el modelo propuesto por el Fondo:
 - Declaración responsable de no hallarse incurso el solicitante en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, previstas en el apartado 2 del Anexo II del Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de julio de 2020.
 - Plan de Viabilidad.
 - Declaración responsable de la solicitante relativa a la concurrencia de determinadas condiciones de elegibilidad para ser empresa beneficiaria del Fondo.
 - Certificados de estar al corriente a 31 de diciembre de 2019 en el cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes.
 - Declaración responsable del conjunto de medidas de apoyo público de las que se haya beneficiado en los últimos diez años, con indicación de la cuantía, concepto y órgano otorgante de la subvención pública o ayuda bajo cualquier modalidad.
 - N.I.F., copia de la escritura de constitución de la solicitante y de las escrituras en la que figure la composición societaria actual y de los demás órganos sociales. En el caso de sociedades cotizadas o admitidas a negociación en un mercado secundario oficial

ANEXO II
MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE
NO HALLARSE INCURSA EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES PARA OBTENER LA
CONDICIÓN DE BENEFICIARIO, PREVISTAS EN EL APARTADO 2 DEL ANEXO II
DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 21 DE JULIO DE 2020

D/D^a. _____, mayor de edad, con DNI núm. _____,
que interviene en nombre y representación de la entidad
(en adelante, la “Solicitante”), con domicilio social en _____,
teléfono de contacto _____, correo electrónico de contacto _____,
con NIF nº _____, en su calidad de _____,

Por la presente y a todos los efectos legales oportunos, DECLARA que, reuniendo los requisitos para ostentar las condiciones de elegibilidad como beneficiario del Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas,

- i) Constituye una empresa no financiera con domicilio social y principales centros de trabajo situados en España.
- ii) No constituía una empresa en crisis a 31 de diciembre de 2019, en los términos establecidos por el artículo 2 (18) del Reglamento de la Comisión (UE) n.º 651/2014, de 17 de junio, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado interior por aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.
- iii) Cumple con lo dispuesto en el apartado 2.c) del Anexo II del Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de julio de 2020
- iv) No ha sido condenada mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.
- v) No ha dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarada culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- vi) Se halla al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones o ayudas públicas.

En _____ a _____ de _____ de 2020

Firma

ANEXO III
MODELO DE CONTENIDO MINIMO DEL PLAN DE VIABILIDAD

- 1. Resumen Ejecutivo.**
- 2. Breve referencia a la historia de la empresa, estructura societaria, accionistas, órganos de gestión, organigrama de la empresa, etc.**
- 3. Introducción: valoración del impacto de la COVID-19.**
 - a) Impacto en el mercado y en el negocio.
 - b) Impacto en la estrategia.
 - c) Impacto en la Empresa: situación pre-COVID-19, situación actual, y proyecciones de negocio y económico-financieras que visualicen la situación y la necesidad de apoyo financiero externo.
 - d) Perspectivas de recuperación.
- 4. Identificación de la propuesta que se realiza al Fondo.**
- 5. Análisis externo:**
 - a) Del mercado:
 - i) Evolución reciente y situación actual.
 - ii) Amenazas/oportunidades.
 - iii) Tendencias y evolución previsible.
 - b) Del sector/ clientes y competencia:
 - i) Evolución reciente y situación actual.
 - ii) Amenazas/oportunidades.
 - iii) Tendencias – evolución previsible.
 - c) Análisis comparativo (Benchmark).
- 6. Análisis interno:**
 - a) Estructura organizativa, operativa y productiva. Recursos disponibles.
 - b) Impacto social y económico de la Empresa.
 - c) Diagnóstico de la Empresa y de sus Unidades de Negocio. Fortalezas/Debilidades.
 - d) Principales actuaciones y datos de la Compañía en los últimos años, incluyendo históricos de actividad y de estados financieros, detallados por áreas/divisiones/unidades de negocio.
 - e) Posicionamiento competitivo.
- 7. Definición de la estrategia de viabilidad para superar la situación de crisis.**
 - a) Posicionamiento y estrategia pre-COVID-19.
 - b) Posicionamiento y estrategia post-COVID-19. Dentro de los posibles escenarios estratégicos, formulación de un modelo de desarrollo sostenible en el marco actual y en el previsible. Identificación de la estrategia para cada unidad de negocio (situación actual vs. situación objetivo):
 - i) Definición de la estrategia para la viabilidad, incluyendo la estrategia de transición ecológica (especialmente medioambiental y energética), de innovación y desarrollo, de capital humano y relaciones laborales (incluyendo la igualdad de género).
 - ii) Líneas y ejes estratégicos para su ejecución.

- iii) Factores críticos/claves de éxito.
- iv) Indicadores relevantes.

8. Plan de Acción/hoja de ruta.

- a) Definición de los proyectos estratégicos a llevar a cabo para lograr la viabilidad. Acciones a realizar y actuaciones-clave.
- b) Objetivos a corto y medio plazo.
- c) Cronograma de actuaciones.

9. Planes específicos para para lograr la viabilidad.

- a) Plan de transición ecológica.
- b) Plan tecnológico y de sistemas.
- c) Plan de Inversiones.
- d) Plan comercial y de marketing.
- e) Planteamiento en materia de RRHH.

10. Proyecciones de negocio y económico-financieras del Plan.

- a) Hipótesis consideradas.
- b) Contratación, cartera, márgenes, con el mayor nivel de detalle posible.
- c) Estados financieros completos detallados para un período lo suficientemente amplio que visualice la viabilidad de la Compañía.
- d) Ratios operativos y financieros, y comparación con el mercado.
- e) Especial relevancia a los estados de flujos y proyecciones de tesorería, estas últimas mensualizadas para al menos 2 años.
- f) Indicadores clave y riesgos asociados.

11. Plan Financiero

- a) Situación y estructura actual del Patrimonio y de la deuda. Aavales y garantías, contragarantías, seguros de caución.
- b) Propuesta de Plan Financiero, con identificación específica de la necesidad de apoyo del Fondo como último recurso, así como su aplicación concreta.
- c) Propuesta de reembolso del apoyo estatal, con un calendario de amortización de la inversión del Estado y de abono de las remuneraciones, y las medidas que ser adoptarían para garantizar el cumplimiento del plan de reembolso del apoyo estatal.

12. Plan de contingencia (alternativas en su caso al Plan de Viabilidad).

Nota: Las proyecciones de negocio y económico financieras, así como el plan financiero, deberán incluir los ejercicios 2018 y 2019, el ejercicio 2020 y periodo subsiguiente que sea necesario para alcanzar la viabilidad de la empresa y el reembolso del apoyo financiero publico temporal, así como un ejercicio adicional.

Nota: En su caso, identificar los asesores externos con los que ha contado la empresa solicitante para la elaboración del Plan de Viabilidad.

En _____ a de _____ de 2020

Firma

ANEXO IV
MODELO DE DECLARACION RESPONSABLE RELATIVA A
LA CONCURRENCIA DE DETERMINADAS CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD
DE LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS

D/D^a. _____, mayor de edad, con DNI núm. _____,
que interviene en nombre y representación de la entidad
(en adelante, la “Solicitante”), con domicilio social en _____,
teléfono de contacto _____, correo electrónico de contacto _____,
con NIF nº _____, en su calidad de _____,

Por la presente y a todos los efectos legales oportunos, DECLARA que:

- i) Existe una clara perspectiva de deterioro patrimonial de la empresa solicitante, debido a las pérdidas acumuladas actuales o previstas, que hará necesario reforzar la solvencia de la compañía, de forma que, en ausencia del apoyo público temporal recibido con cargo al Fondo, la empresa podría llegar a estar en situación de cese de actividad o de graves dificultades para mantenerse en funcionamiento, lo cual podría llegar a tener un elevado impacto negativo sobre la actividad económica o el empleo, a nivel nacional o regional.
- ii) Las vías de refuerzo de la solvencia de la empresa solicitante por medios privados, deben ser complementadas con apoyo público temporal.
- iii) El Plan de Viabilidad elaborado por la empresa se fundamenta en criterios objetivos al evaluar la viabilidad de la empresa en medio y largo plazo, describe la utilización proyectada del apoyo público temporal solicitado con cargo al Fondo, los riesgos medioambientales, las previsiones para afrontarlos y su estrategia energética, así como la recuperación de las ayudas por parte del Fondo en un plazo previo a la extinción del mismo.
- iv) La empresa solicitante o el sector de actividad de la empresa solicitante tiene una importancia sistémica o estratégica para el tejido productivo nacional o regional, entre otros motivos, por su sensible impacto social y económico; o por su relevancia para la salud, la seguridad pública, las infraestructuras o las comunicaciones; o por su contribución al buen funcionamiento de los mercados; o por su carácter tractor sobre el conjunto de la economía; o por su naturaleza innovadora; o por el carácter esencial de los servicios que presta; o por su papel en la consecución de los objetivos de medio plazo en el ámbito de la transición ecológica o la digitalización, o por el aumento de la productividad o el capital humano.

En _____ a _____ de _____ de 2020

Firma